

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000000001

ESC. # 1.564.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
NUTEC REPRESENTACIONES S. A.-
CUANTIA \$ US. 150,000.00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves diez y seis de junio del dos mil cinco, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el Ingeniero JORGE LUZURIAGA ANDINO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil divorciado y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece al



otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía denominada "NUTEC REPRESENTACIONES S. A.", con un capital de SETECIENTOS MIL DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía "NUTEC REPRESENTACIONES S.A.", aumentó su capital a DOS MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social; C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, la

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

000000002

compañía "NUTEC REPRESENTACIONES S.A.", aumentó su capital suscrito a DIEZ MILLONES DE SUCRES, fijó su capital autorizado a VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social; D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el dos de octubre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de diciembre del dos mil, la compañía "NUTEC REPRESENTACIONES S.A.", aumentó su capital suscrito a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijó su capital autorizado a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto social; y, E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., en sesión celebrada el día doce de mayo del dos mil cinco, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, así como, Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, autorizando al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, conforme lo



acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: **UNO.**- Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un capital autorizado de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS.**- Que las ciento cincuenta mil nuevas acciones que conforma el aumento de capital han sido integramente asignadas y suscritas de la siguiente manera: al Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, se le ha asignado y ha suscrito ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES.**- Que el pago de las acciones del aumento se lo ha hecho en su totalidad capitalizando las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año dos mil cuatro; **CUATRO.**- Que el suscriptor del aumento es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, **CINCO.**- Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía será de

00000003

Guayaquil, Junio 26 del 2002



Sr. Ing.
JORGE LUZURIAGA ANDINO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., en sesión celebrada el día ayer tuvo el acierto de reelegirlo Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El Estatuto Social se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 24 de Septiembre de 1.986 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1.986. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 15 de Agosto de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de Octubre de 1.997, la compañía aumentó su capital, reformó su estatuto social, se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima y adoptó un nuevo estatuto social.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

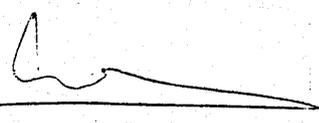
Atentamente.


Ab. Eduardo Luzuriaga Andino
Presidente

Guayaquil, Junio 26 del 2002



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.



ING. JORGE LUZURIAGA ANDINO
C.I. 0902617422

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**, a favor de **JORGE LUZURIAGA ANDINO**, de fojas **87.220 a 87.222**, Registro Mercantil número **13.510**, Repertorio número **20.413**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil dos. -



[Handwritten Signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 21058
LEGAL:
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Visto y pagado por este trabajo
\$: *11,441*

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, del Título Segundo de la Ley no arribal, reformada mediante Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, publicada en el Registro Oficial el doce de abril de mil noventa y ocho, y ocho: **L O Y FE**; Que la fotocopia precedente compuesta de foja es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, de **17 DIC 2002** 200...



[Handwritten Signature]
**Jr. J. Antonio Hoz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO**

00000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "NUTEC REPRESENTACIONES S. A.", CELEBRADA EL DOCE
DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día doce de mayo del dos mil cinco, en el local que se encuentra ubicado la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Las Cámaras, Primer Piso, Oficina 101, se reúne el accionista de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., Ingeniero. Jorge Luzuriaga Andino, propietario de cinco mil acciones de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular Abogado Eduardo Luzuriaga Andino actúa como Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.- El Presidente de la Compañía manifiesta que es necesario capitalizar y reinvertir las utilidades generadas



por la empresa en el ejercicio económico del año dos mil cuatro, por el que es necesario aumentar el capital de la compañía, así como también, reformar el estatuto social, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCION UNO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y fijándose el capital autorizado en la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **RESOLUCION DOS:** Aprobar que la totalidad de las nuevas acciones que conforman el aumento de capital sean asignadas al Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, las mismas que han sido pagadas en su totalidad, capitalizando las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año dos mil cuatro, es decir, la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; **RESOLUCION TRES:** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía NUTEC REPRESENTACIONES S.A., de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.-

001007005

CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía será de TRESIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, está dividido en ciento cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al ciento cincuenta y cinco mil, contenidas en Títulos que pueden representar una o varias acciones, que serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-"; y, **RESOLUCION CUATRO:** Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario.- Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Ab. Eduardo Luzuriaga Andino.- f) Ing. Jorge Luzuriaga Andino.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la



Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Mayo 12 del 2.005



ING. JORGE LUZURIAGA ANDINO
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

060000009

TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, está dividido en ciento cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al ciento cincuenta y cinco mil; contenidas en títulos que pueden representar una o varias acciones, que serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía, capital que podrá ser aumento por Resolución de la Junta General de Accionistas.--".- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., declara bajo juramento que el aumento de capital por la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada el doce de mayo del dos mil cinco, se encuentraa integramente asignado y pagado, conforme consta de los libros contables de la compañía. Asi también, declara bajo juramento que su representada nunca ha tenido ni tiene ningún tipo de contrato o negociación con empresas del estado, sean estas públicas o semipúblicas.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento del Gerente inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía



NUTEC REPRESENTACIONES S. A. celebrada el doce de mayo del dos mil cinco.- SEXTA.- CONCLUSION.- Añada usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.-HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados la copia del nombramiento de Gerente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Leída que le fue esta escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, al compareciente por mi el Notario en alta voz, de principio a fin, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo . Doy Fe.

ING. JORGE LUZURIAGA ANDINO
C.C. 0902617422
C.V. 0428094
RUC. 0990833648001

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO



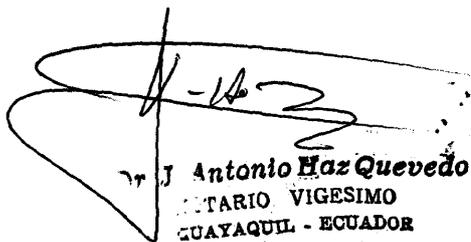
OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL A DIEZ Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.-

J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000000000

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 05-G-DIC-0005292, dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 15 de Agosto del 2.005, se TOMO NOTA de la aprobación de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la compañías NUTEC REPRESENTACIONES S. A., al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, Agosto 15 del 2005.-



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

00000008

1.- CERTIFICO: Que con fecha veintidós de Agosto del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **05-G-DIC-0005292**, dictada el 15 de Agosto del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto, de la compañía "**NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**", de fojas **85.345 a 85.359**, Número **16.124** del Registro Mercantil, y anotada el veintidós de Agosto del dos mil cinco bajo el número **30.522** del Repertorio, a las 13:56 Horas. **-2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 30522
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 